

## BREVE CURRICULUM

Agustín Ruiz Robledo estudió Derecho en las Universidades de Salamanca y Granada, licenciándose por esta última con la calificación de sobresaliente (1981), mientras trabajaba en la Caja Provincial de Ahorros de Granada. Ha cursado, también, estudios de Ciencias Empresariales y es Diplomado en Planificación de Empresas por la Universidad Politécnica de Madrid. En 1986 se doctoró en Derecho por la Universidad de Granada con una tesis sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía, que recibió el Premio Extraordinario de tesis doctorales de su Facultad para el bienio 1986-87. En 1988 obtuvo una plaza de profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Granada y en 2009, una de catedrático de Derecho Constitucional en la misma Universidad. Ha simultaneado la docencia con otras actividades jurídicas; así, fue Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Granada (1988-1991), donde fue ponente de más de cien sentencias; Consultor de la ONU (Chile, diciembre de 1989) y Director del Gabinete de Análisis de la Presidencia del Parlamento de Andalucía (1997-2004).

Ha ampliado estudios e investigado en una decena de centros extranjeros (Universidades de Montreal, Londres, Florencia, Bayreuth y Friburgo, entre otras). En el curso 2011-12 fue Visiting Academic Professor en el University College de Dublin y en el trimestre agosto-octubre de 2022 en la Jindal Global University de Nueva Delhi. Ha publicado quince libros y más de doscientos trabajos sobre su especialidad en España, Alemania, Italia, Irlanda, Holanda, Reino Unido, Brasil, Chile y Colombia, entre los que destacan las monografías *El ordenamiento jurídico andaluz*, *El derecho fundamental a la legalidad punitiva*, *Constitutional Law of Spain* y *Sub-National Constitutional Law in Spain*. Estos trabajos le han supuesto cinco sexenios de investigación y uno de transferencia. En 2005 obtuvo el IX premio Blas Infante, otorgado por el Instituto Andaluz de Administración Pública con un estudio titulado "La proyección exterior de las Comunidades Autónomas". Ha participado en un buen número de Congresos nacionales e internacionales presentando ponencias sobre los temas de su especialidad: Estado autonómico, Derecho parlamentario, derechos fundamentales, federalismo comparado, etc. En 2022 impartió la ponencia inaugural del XIX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España dedicado a Estado constitucional pospandemia: ¿crisis o fortalecimiento?.

El profesor Ruiz Robledo participa activamente en los medios de comunicación; como por ejemplo en las tertulias "La mirilla" de Canal Sur Radio (2002-2011), "Hora 25" de la Cadena Ser (2011) y "Granada a debate" de Ondalucía (2017-2019). Desde los años 90 ha publicado más de trescientos artículos de opinión en la prensa diaria, lo que le ha reportado diversos premios y dos libros recopilatorios: *El síndrome de Fabrizio. Notas jurídicas de política cotidiana* (Editorial Comares, 2003) y *La mirada de Argos. Pequeño tratado constitucional de política española* (Editorial Reus, 2020). Además, es miembro de varias ONGs relacionadas con la defensa de los derechos fundamentales como Amnistía Internacional y el Movimiento Europeo, del que ha sido Secretario General de su Consejo Andaluz (1999-2011).